

Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio del 2017

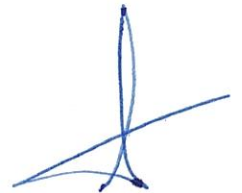
**LIC. BLANCA SOLEDAD VALENCIA BARRAGÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ESCUELA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tiene por recibido el escrito de fecha 09 nueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, registrado bajo folio número 05418 en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el día 12 doce de junio de 2017 dos mil diecisiete, por medio del cual remite lo siguiente:

- I. Copia certificada de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, de fecha 10 diez de agosto de 2016 dos mil dieciséis.
- II. Copia Certificada del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de fecha 04 cuatro de abril de 2008 dos mil ocho, por medio del cual se designa al C. Alejandro Canales Daroca como Director del Organismo Público Descentralizado "Escuela de Conservación y Restauración de Occidente".
- III. Original del nombramiento firmado por el Arq. Alejandro Canales Daroca, en su carácter de Director General, mediante el que se designa a la C. Blanca Soledad Valencia Barragán como Jefe Jurídico.
- IV. Original del nombramiento firmado por el Arq. Alejandro Canales Daroca, en su carácter de Director General, mediante el que se designa a la C. Elizabeth Esparza Mercado como Director Administrativo.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Arq. Alejandro Canales Daroca. Director General, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Blanca Soledad Valencia Barragán. Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.
- III. C.P. Elizabeth Esparza Mercado. Directora Administrativa, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.



Guadalajara, Jalisco, a 20 de julio del 2017

Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente**. Y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo.”



Secretaria
LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO



Ccp. Archivo.
RHG/KAA/AICS